



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2013

Expte. N° 17.183/12

VISTO la Factura C N° 0001-0000004 perteneciente a la Sra. Fabiana Raquel ARANA emitida por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$ 1.344,00), y la Factura C N° 0001-0000004 perteneciente al Sr. Javier Efraín RETAMOZO MERILES emitida por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA y SEIS (\$ 1.596,00); y

CONSIDERANDO:

QUE los mencionados comprobantes corresponden al pago de honorarios por el servicio de limpieza realizado durante el período 28/11/12 al 30/12/12, en las dependencias de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE el gasto asciende a la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00), correspondiente al pago de honorarios efectuado a la Sra. Fabiana Raquel ARANA y al Sr. Javier Efraín RETAMOZO MERILES, por el servicio de limpieza realizado durante el período 28/11/12 al 30/12/12, en las dependencias de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

- A.0020.015.010.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0070-13